

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.909/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017, el expediente de Modificación de Plantilla de Personal municipal que tiene por objeto la modificación de la denominación del puesto de trabajo de Alguacil, personal funcionario vacante en plantilla, por la nueva denominación de "Alguacil-Operario Servicios múltiples" por la especificación y adecuación de funciones del citado puesto de trabajo. Grupo: OAP. Nivel de Complemento de Destino: 12 y resto de retribuciones de las que presupuestariamente estaba dotado el citado puesto de trabajo.

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Santa María del Tiétar, a 4 de Agosto de 2017.

La Alcaldesa, *M^a. Isabel Sánchez Hernández.*